



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

**ORGANO:** EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

**SESIÓN:** ORDINARIA

**FECHA:** 7 DE ENERO DE 2010

**NÚMERO:** 01/ 2010

## ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Alted.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D <sup>a</sup> Concepción Alted Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. D <sup>a</sup> Ana Belén Abad Carrillo. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. Valentín Martínez García. D <sup>a</sup> Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Francisco José Martínez García.
No asisten	
Sra. Secretaria.	D <sup>a</sup> . Mónica Gutiérrez Rico.
Sr. Interventor.	D. Gregorio Piñero Sáez.

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 20.00 horas del día siete de enero de dos mil diez, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. Mónica Gutiérrez Rico.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

## ORDEN DEL DIA

**1) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.-** De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 3 de diciembre de 2009, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

### **EN PARTICULAR: DECRETO DE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA.**

#### **“DECRETO.- Novelda, 3 de diciembre de 2009.**

Debiendo ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en el Primer Teniente de Alcalde, D. VICTOR CREMADES PAYÁ, para el día 10 de diciembre de 2009.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

### **MOCIONES DE URGENCIA:**

El Sr. Sáez, Portavoz del Grupo Popular presentó las siguientes mociones:

#### **PRIMERA.**

Desde todos los grupos políticos, pasando por todos los sectores de la sociedad noveldense, debemos concienciarnos en ayudar a nuestros mayores. En facilitarles la vida, y en convertirles en un punto importante de nuestra sociedad. Atesoran en sus mentes un gran número de conocimientos, experiencias, vivencias. Son libros abiertos de nuestra historia más reciente, y tienen en su haber un conocimiento de la realidad de nuestro municipio y sus tradiciones, con una perspectiva histórica, que nos puede ser de gran ayuda, en un momento dado, para poder avanzar en el desarrollo de nuestro municipio.

La historia habla de personas, de hechos, de circunstancias. Y es por todo ello, que uno de los aspectos más importantes que se han ido fomentando en los últimos años, es el de recopilar conocimientos, conversaciones, vivencias, opiniones, de las personas mayores de los distintos municipios, sobre distintos momentos históricos, y sobre como se entendían determinadas circunstancias en otros momentos, ya lejanos para algunos, pero muy cercanos para la mayoría.

No es exagerado hablar de las personas mayores, como importantes enciclopedias del conocimiento social e histórico de un territorio. Es más, en la actualidad, una de las tantas herramientas de



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

que hacen uso los historiadores para acercarse al conocimiento histórico del siglo XX, son entrevistas a actores principales de ese siglo, así como al de personas anónimas, que nos permitan conocer en profundidad la vida cotidiana en el siglo XX, desde sus inicios, hasta fines del mismo.

Creemos firmemente en que deberíamos fomentar el que los mayores de nuestro municipio, dejen sus conocimientos para las futuras generaciones, que nos hablen de todo aquello que marcó sus vidas, y que guió la evolución de nuestra Novelda a lo largo del siglo XX.

Es por todo ello, que elevamos a la consideración del Pleno, la siguiente propuesta:

1.- Que el Ayuntamiento de Novelda, estudie la forma más viable para entrevistar y almacenar, el conocimiento de todas aquellas personas mayores de 70 años, o de la edad que mejor se estime, como una fuente más de conocimiento futuro de nuestro ser como municipio durante el siglo XX. Siendo quizá una opción válida, la de una beca para estudiantes de la licenciatura de historia noveldenses, en el segundo ciclo de dicha carrera, en colaboración las universidades pertinentes.

2.- Que de toda esa información, recopilada en audio, o audio-visual, se cree una web en que pueda estar disponible en red, para toda aquella gente que quiera acercarse al conocimiento oral del siglo XX en Novelda.

3.- Que se transcriban todas las entrevistas, para estar también disponibles en formato escrito.

4.- Que de todas esas entrevistas, se elabore y publique un estudio que compendie los conocimientos recogidos del mismo, sobre cuestiones sociales, culturales, de tradición, etc.

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la Moción, fue aprobada por unanimidad.

### **SEGUNDA.**

“Nuestros mayores son importantes en la sociedad. Debemos velar todas las administraciones por seguir mejorando y avanzando en su bienestar, en su desarrollo personal, y en convertir, en este caso concreto, nuestro municipio en una ciudad amable y accesible para ellos.

Todos somos conscientes de que según avanza la edad, se puede ver mermada en parte la movilidad, y este es un aspecto importante que debemos de tener en cuenta las administraciones públicas. Tenemos que trabajar porque las personas mayores tengan todas las posibilidades y capacidades de desarrollo personal e implicación en la vida social del municipio, así como, no pudiendo ser de otra forma, teniendo la facilidad de moverse y desplazarse con normalidad y accesibilidad por nuestra ciudad, con tal de poder cubrir aquellas cuestiones de la vida diaria: ir al mercado a por la compra, poder acercarse a la consulta del médico, etc...

Son muchas las líneas de trabajo que debemos desarrollar, pero creemos que una cuestión clave, y en la que todos los grupos estaremos de acuerdo, es en que, disponiendo de un transporte público urbano nuestro municipio, debemos convertirlo de una herramienta completamente útil y al servicio de nuestros mayores. Es nuestra obligación el hacerles accesible el municipio a las personas



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

mayores, por tanto, el transporte público de que dispone nuestro municipio tiene que ser un servicio que se vuelque en ellos.

Es por todo ello, que el Grupo Municipal Popular, eleva las siguientes consideraciones, al pleno:

1.- Que desde el Ayuntamiento de Novelda se cree una Tarjeta específica, para que los mayores de nuestro municipio puedan hacer uso, gratuito, del transporte público del municipio, sin ningún tipo de restricción.

2.- Que, de ser necesario, se analicen o estudien, nuevas rutas del transporte público, para dar un mejor servicio, mas concienciado, más accesible, y más eficiente para nuestros mayores.

Abierto el debate el Sr. Alcalde explica que a partir de este mes de enero será gratuito para todos.

El Sr. Sáez manifiesta que retira la Moción antes presentada, y sugiere que se realice un nuevo estudio del autobús urbano, a lo que el Sr. Alcalde contesta que ya se ha solicitado la realización de un estudio al respecto.

La Moción se retira.

### **3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

#### **RUEGOS**

Por el Sr. Sáez se formulan los siguientes ruegos:

1.- Hemos recibido, ya en varias ocasiones, quejas por parte de ciudadanos del municipio, sobre la forma en que se están cortando las calles, por obras, u otras cuestiones. Al cortarse la calle, en la zona pertinente, pero no señalarse que la calle está cortada a la entrada de la misma, muchos ciudadanos se han encontrado con la problemática de tener que hacer marcha atrás, cuestión que se veía agravada, si eran varios los coches que a la vez entraban en la calle, creyendo que podían hacerlo con total normalidad y encontrándose después sin salida debido al corte de la vía siguiente. Rogamos a la concejalía pertinente, que a la hora de cortar las calles, tengan en consideración esta cuestión, y al menos se advierta de que está cortada la calle que proporciona la salida, para que no se vuelvan a dar estos problemas circulatorios.

2.- También hemos observado que a pesar de encontrarse ya abiertas al tráfico las calles San Roque y Emilio Castelar, no se ha retirado la valla ubicada en Travesía y que anunciaba el cierre al tráfico de las calles antes mencionadas. Este hecho, ha provocado que durante las pasadas fiestas conductores de fuera de la localidad, e incluso de Novelda, hayan creído lo anunciado en el mencionado cartel, provocando a veces en ese cruce situaciones de peligro para los propios conductores que algunos de nosotros hemos podido presenciar. Por ello rogamos a la Concejalía pertinente que proceda



# EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

a retirar el cartel que anuncia el corte de circulación por Emilio Castelar y San Roque, en aras de evitar ese tipo de problemas.

## Preguntas

1.- Sr. Alcalde, ¿desde cuándo tiene Novelda aprobado un polígono industrial de 4.000.000 m<sup>2</sup>?, ¿nos puede decir en qué zona está el mismo?

El Sr. Alcalde pide al Sr. Sáez que aclare la pregunta.

El Sr. Sáez menciona que desde el Ayuntamiento se ha remitido a un organismo oficial una comunicación donde se dice que Novelda tiene aprobados esos metros cuadrados.

El Sr. Alcalde afirma que aprobados no están.

El Sr. Sáez reitera que en el informe técnico remitido se dice expresamente que existen aprobados esos metros cuadrados.

El Sr. Alcalde responde que el informe habla de muchas cuestiones, mencionando también la remisión de una rectificación del mismo.

Tras varios turnos de intervenciones el Sr. Sáez y el Sr. Alcalde reiteran sus intervenciones anteriores.

2.- Sr. Alcalde, Vd. propone un cambio de ubicación de la subestación eléctrica actualmente ubicada en el Campet, ¿nos puede aclarar en qué punto ubicaría Vd. la misma?, ¿quién correría con los gastos?

El Sr. Alcalde explica que se planteó la posibilidad de ubicarla en la parcela del Ayuntamiento situada en el Fondonet y que cedió en su día a la Consellería, pero que en todo caso Iberdrola ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo.

El Sr. Sáez menciona que se pretende ubicar en un suelo urbano desarrollado, añadiendo que la empresa ya ha manifestado su intención de demandar al Ayuntamiento por daños y perjuicios.

El Sr. Alcalde dice que en el informe se ponen de manifiesto varias alternativas y anuncia una reunión con Iberdrola para sacar adelante el asunto.

Tras un nuevo turno de intervenciones el Sr. Sáez y el Sr. Alcalde reiteran las anteriores.

3.- Sr. Alcalde, ¿por qué no nos entrega el informe sobre modificaciones sugeridas para el modelo territorial del municipio de Novelda, que solicitamos por escrito y por registro el pasado día 21 de octubre del pasado año, y que fue presentado en este Ayuntamiento por D. Enrique Jiménez Bandrés, director de los trabajos del PG. el día 16 de octubre del 2009?

El Sr. Alcalde responde que la documentación se va entregando en la medida que se va disponiendo de la misma.

El Sr. Sáez dice que en el día de hoy se le ha entregado una documentación que fue solicitada el día 27 de octubre.

El Sr. Alcalde alude al volumen de trabajo existente y que la documentación se va facilitando poco a poco en la medida de las posibilidades.



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

4.- Sr. Alcalde, ¿nos puede dar una fecha en la que este grupo político pueda reunirse con el director de los trabajos del Plan General tal y como solicitamos por escrito el día 22 de octubre del pasado año?

El Sr. Alcalde contesta que la reunión se celebrará en el Ayuntamiento el día 18 de enero a las 17,00 horas.

5.- Sr. Alcalde, ¿por qué no se nos entrega tampoco la documentación que solicitamos debidamente, por escrito y por registro, el día 27 de octubre del pasado año?

Se retira al haberse entregado la documentación.

6.- Este Ayuntamiento tiene pendiente de aprobación, y por tanto remisión a los organismos correspondientes, las cuentas generales de los ejercicios del 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. ¿Para cuándo se piensan aprobar las cuentas generales de estos ejercicios?

El Sr. Cremades, concejal delegado de hacienda, responde que las cuentas no están aprobadas pero si remitidas a la Sindicatura y que en breve se convocará la Comisión Especial de Cuentas para aprobar todas menos la del ejercicio 2007.

El Sr. Sáez pregunta porque no se va a aprobar la del ejercicio 2007.

El Sr. Cremades contesta que en el año 2007 se produce el caso de las facturas de la cabalgata y que al estar el tema en vía judicial lo mas prudente es esperar.

7.- Hemos podido leer y escuchar a través de diferentes medios de comunicación que existe un "proyecto por escrito" del Museo de la Semana Santa en Novelda, ¿tiene algo que ver este Ayuntamiento con ese proyecto?, si es así ¿podemos conocer el mismo?

EL Sr. Cremades contesta que tiene conocimiento de ello por los medios de comunicación y que es una cuestión ajena al Ayuntamiento que no depende del mismo.

8.- ¿Nos podrían aclarar si en las calles Emilio Castelar y San Roque se va a poder aparcar o no?

El Sr. Martínez Crespo, concejal delegado de obras, servicios e infraestructuras, responde que la obra aún no está acabada y que a pesar de que en el proyecto se preveían aparcamientos, en la actualidad, en base al Plan de Movilidad y a los informes de la policía local se está estudiando la posibilidad de no aparcar.

El Sr. Sáez menciona que de las palabras del Sr. Martínez Crespo se deduce que aún no se sabe con certeza si se va a poder aparcar o no.

El Sr. Martínez Crespo reitera que la obra aún no está acabada y afirma la intención del equipo de gobierno de que no se pueda aparcar.

Tras un nuevo turno de intervenciones ambos concejales reiteran las anteriores.

9.- ¿Existe algún informe técnico que asegure que la "solución" que se ha dado a estas vías para las aguas de lluvia no van a afectar a otras zonas más bajas de la población, como la zona de



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

María Cristina o Avgda. de Les Corts, o incluso a plantas bajas de inmuebles?, si es así ¿podrían facilitarnos una copia del mismo?

El Sr. Martínez Crespo contesta que no hay ningún informe técnico y que no es necesario porque a la red sigue entrando la misma cantidad de agua pero por sitios distintos.

El Sr. Sáez menciona que sería necesario un informe técnico para tranquilizar a la gente.

El Sr. Martínez Crespo dice que comentará el asunto con la empresa concesionaria de agua potable.

**10.-** ¿Por qué no se envían las convocatorias de ruedas de prensa, etc. a todos los medios de comunicación que tienen cobertura en nuestro municipio?

Se retira

**11.-** Durante el pasado pleno ordinario del mes de diciembre, se nos informó, a raíz de una pregunta formulada por este grupo, que se habían realizado todos los trámites para la adopción de las medidas necesarias en dos inmuebles ubicados en la C/ Gran Capitán, y que en un plazo de 15 días se comenzarían las actuaciones pertinentes llegando incluso a nombrar el derribo de alguno de esos inmuebles, bien por su propiedad o por parte del Ayuntamiento con cargo a la propiedad. Ha pasado un mes desde aquella respuesta y sigue existiendo un impedimento en la propia calle tanto para el tráfico rodado como para los propios peatones, así como el consiguiente peligro en el que todos estábamos de acuerdo. ¿Se ha realizado ya alguna actuación a este respecto?, si no es así, ¿para cuándo se va a actuar en los citados inmuebles?

El Sr. Martínez Crespo dice que son dos expediente distintos y que además se tienen que tramitar por orden porque una de las casas descansa sobre la otra. Explica que los trabajos son inminentes y bastante delicados porque la retirada de la piedra tiene que hacerse de forma manual al no poder entrar en la zona maquinaria pesada.

**12.-** Desde hace algún tiempo venimos recibiendo quejas de vecinos de esta misma zona en el sentido de que no todos los días se lleva a cabo la recogida de basuras en su calle, ¿a qué se debe esta circunstancia?, ¿creen que se está prestando a estos vecinos adecuadamente el servicio que pagan mediante tasa?

El Sr. Martínez García, concejal delgado de medio ambiente, dice que únicamente tiene constancia de que la basura se dejase de recoger un día y que se trató de un hecho puntual del que no se han tenido mas quejas al respecto. En cuanto al servicio, entiende que se presta adecuadamente todos los días y que mejorará con la ubicación de contenedores.

El Sr. Sáez afirma que no fue un hecho puntual y que a él le han llegado bastantes quejas, aconsejando que éstas se trasladen a la empresa concesionaria.

El Sr. Martínez García reitera que desde la concejalía no tienen conocimiento de mas hechos similares, instando en todo caso a la gente a que así lo comunique.

**13.-** ¿Se han instalado ya todos los contenedores soterrados que se encuentran pactados y recogidos en la oferta adjudicada del actual servicio de recogida de basuras?



## EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Martínez García responde que no y que se están viendo los modelos de contenedores que mejor se adecuan a los vehículos de los que dispone la empresa.

El Sr. Sáez dice que siempre se ha contestado lo mismo a este pregunta por parte de los distintos concejales de medio ambiente.

El Sr. Martínez García responde que las gestiones se han ido realizando en distintas etapas y que en la actualidad se están estudiando los modelos.

**14.-** Durante el pasado pleno celebrado el día 28 de diciembre, se nos dijo por parte del Concejal de Medio Ambiente que el agua consumida en los “huertos ecológicos” sería sufragada por el Ayuntamiento, ¿incluyen también Vds. las derramas que actualmente se están pagando a la comunidad de regantes, y que correspondan a los propietarios de los terrenos cedidos?

El Sr. Martínez García explica el desarrollo así como la tramitación del proyecto. En cuanto al consumo del agua responde diciendo que a la Comunidad de Regantes se le ha informado de las actuaciones que van a llevarse a cabo en las parcelas esperando su predisposición a colaborar en el proyecto. En cuanto a las derramas, afirma que éstas corresponden a los propietarios de los terrenos cedidos.

El Sr. Sáez dice que pregunta por las derramas porque precisamente no se recogen en el convenio o acuerdo de cesión.

### **Preguntas orales**

Por el Sr. Sáez se formuló la siguiente pregunta:

1.- ¿Le han solicitado al Sr. Concejal de Hacienda alguna Asociación o Comisión de fiestas de alguno de los barrios del municipio una reunión para tratar el asunto del pago de subvenciones a los mismos hace ya mas de quince días?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria General que certifica.

**El Alcalde.**

**La Secretaria.**

**D. Mariano Beltrá Alted.**

**D<sup>a</sup>. Mónica Gutiérrez Rico.**